Ocaña, 19 de julio de 2022

Doctor
JAIME VELÁSQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal
Ocaña.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIONAL EN VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO SGOB MIN C 008 DE 2022 (PASAJES TERRESTRES PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO).

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de suministro de mínima cuantía No SGOB MIN C 008 DE 2022, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES EN DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO COMO ATENCIÓN AYUDA HUMANITARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011, se ha ejecutado en más del 95% del valor a la fecha de hoy 19 de julio del presente año y que se hace necesario continuar suministrando este tipo de ayuda humanitaria a la población víctima del conflicto armado que declaren su hecho victimizante ante el ministerio público, de conformidad con lo establecido en la ley 1448 de 2011, de manera muy respetuosa me permito solicitarle se realice una adición en valor al contrato inicial sin que esta supere el 50% del mismo, tal como lo establece el estatuto general de contratación publica (Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios).

Atentamente,

YESICA MARCELA IBAÑEZ ALVAREZ
Prof. Univ. Área de Derechos Humanos,
Derecho Internacional Humanitario, Promoción de la Paz y
Coordinación del Punto de Atención a Victimas